



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236200127021

Fecha: 05-04-2023

20236200127021

Página 1 de 2

620

Bogotá, D.C.

Señor@
ANONIMO

Favor publicar en cartelera
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ref Rad No 20234600733382 SDQS 955482023 invasión de zona que está interviniendo el acueducto de Bogotá según el contrato consorcio renovación salitre, entre las calles 78 y 72, carrera 56b a la orilla del rio salitre.

Respetad@ ciudadan@,

Reciba un cordial saludo. Atendiendo su petición del radicado en referencia en el que informa que “(...) *invasión de zona que esta interviniendo el acueducto de bogota segun el contrato consorcio renovacion salitre, entre las calles 78 y 72, carrera 56b a la orilla del rio salitre, en sentido norte sur, barrio san fernando, por habitantes de calle, donde se realizan actividades ilícitas de comercialización de estupefacientes, se riegan a proposito las basuras, se hacen fogatas y se tiran escombros, sin que haya intervención efectiva por el acueducto, la policia ni la alcaldia de barrios unidos, perjudicando a residentes, transeuntes y comerciantes.* (...)” nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Al respecto es preciso poner en su conocimiento que, conocedores de la situación que se está generando en diferentes sectores de la localidad, ésta alcaldía local lideró mesa de trabajo interinstitucional para tratar la problemática de carreteros y ciudadanos habitantes de calle, escenario en el cual las entidades que tienen competencia sobre los hechos de inseguridad y convivencia generadas en la zona se comprometieron a desarrollar acciones para atender esta situación; entre ellas están las intervenciones que se vienen realizando en este y otros puntos críticos identificados en la localidad; en estas actividades se le ofrece al ciudadano en condición de calle la opción de traslado a un hogar de la Secretaria de integración Social ya sea manera temporal o permanente; desafortunadamente en la mayoría de los casos estas personas no aceptan los servicios que se les brinda, decisión que seguramente obedece al arraigo que pueda tener en el sector, esto en razón a que algunos residentes les pueden ofrecer prendas de vestir, alimentos y en ocasiones dinero, situación que genera un factor de permanencia en el sector.

Dentro de las competencias asignadas de inspección y vigilancia, informamos que se procederá a realizar intervención en la dirección objeto de requerimiento con la participación de la Estación de policía Barrios Unidos, la Secretaria de seguridad convivencia y justicia, el operador de aseo, entre otras entidades, a fin de mitigar la situación manifestada por usted; dicho operativo se programará y realizará en dentro de los próximos quince días hábiles. Así mismo, a través del grupo de seguridad y convivencia en cabeza del referente de seguridad Luis Gutiérrez se ha implementado estrategias de control y de mejoramiento de la percepción de seguridad a través de actividades de prevención y creación de grupos de seguridad sobre los sectores referenciados, además de sensibilización a la ciudadanía para prevenir el delito. Por ello hacemos extensiva la invitación para establecer comunicación nuestro referente de seguridad Luis Gutiérrez a través del correo electrónico lus.saenz@gobiernobogota.gov.co o con el gestor de seguridad Enrique Mendoza Cel. 313 290 50 42 asignado para atender este tipo de problemáticas en el barrio San Fernando y sectores circunvecinos.



Finalmente, en relación con los hechos delictivos por usted señalados, como son el expendio de sustancias psicoactivas, se procedió a dar traslado de este escrito al comandante de la Estación de Policía Barrios Unidos para que en el marco de sus competencias realice las actividades y labores respectivas que permitan mejorar las condiciones de seguridad en el sector, toda vez, que dichas actividades naturalmente corresponden a la operatividad de los organismos de seguridad. Así mismo se remitió a la Secretaria de Integración Social, para que dentro de sus competencias atienda lo manifestado en su petición.

Con estas acciones concretas impactamos positivamente a la ciudad y podemos mitigar esa percepción de desorden e inseguridad. Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración local la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz– Coord. SCC-ALBU 
Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU 